DATOS DE LA REUNIÓN	
Dependencia: Subdirección de Empleo y Formación - Centro Colombo Americano	**Asunto:** Comité Técnico No. 9 - Convenio 741-2025 - Colombo - SDDE
Fecha: 4 de marzo de 2026	**Lugar:** Virtual - Google Meet

Asistentes/Participantes:

Equipo del Centro Colombo Americano

Cesar Suarez Vargas – Director del proyecto (Miembro del Comité Técnico)
Johana Melo – Director Académico
Carolina Vega Sarmiento – Líder Académica de Convenios Corporativos y de Gobierno
Ximena Oviedo - Líder Juridica
Cristian Camilo Marín - Coordinador Jurídico.
Nadia Moreno - Líder de Operaciones Financieras
Jenny Pérez Cubides – Coordinadora de Gestión de Proyectos de Gobierno
Andres Felipe Ortiz Baron – Analista de Convenios Corporativos y Gobierno

Equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico

Bibiana Maria Quiroga Forero - Subdirectora de Empleo y Formación (Supervisora del convenio) (Miembro del Comité Técnico)
Andrés Hernando Rodríguez Oviedo - Funcionario de la Subdirección de Empleo y Formación (Miembro del comité técnico)
Diana Hernandez - Contratista.
Alejandra Paez - Contratista
David Barreto - Contratista.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al avance técnico y académico del Convenio 741 de 2025, validando el cumplimiento de la meta de certificación y los procesos de elegibilidad y subsanación, así como analizar y aprobar la solicitud de prórroga y adición presupuestal para la ampliación de cobertura, garantizando la continuidad del programa y la formalización de los documentos requeridos para la certificación de los beneficiarios.

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

2. Estado de avance de la meta.
3. Justificación prórroga 30% restante.
4. Justificación adición y prorroga nuevas certificaciones.
5. Pruebas de salida.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Enlace de presentación realizada:
https://docs.google.com/presentation/d/1PQogPFIL8fGOB5iVUlo-RDZA9OAsE_ja/edit?slide=id.p2#slide=id.p2
Enlace de la grabación de la reunión
https://drive.google.com/file/d/1s_8YnqBsvd3L1Wyj3q-UvTYaOggWHq-g/view

1. Verificación del Quórum
Se presenta la agenda del comité y se verifica la participación por parte del asociado CCA, que en este caso asiste como director del proyecto Cesar Suárez, así como, Bibiana Maria Quiroga como supervisora del convenio desde la SDDE y Andrés Rodríguez miembro del comité, para dar inicio a la sesión del comité técnico mensual.

2. seguimiento al avance de la meta contractual

Se presentó el estado actualizado del cumplimiento de la meta del convenio, con corte al 3 de marzo de 2026. Se informó que se han aprobado 3.456 carpetas que cumplen con los requisitos mínimos de elegibilidad, acercándose a la meta establecida de 3.800 beneficiarios certificados.

En cuanto al componente académico, se reportó que 1.754 expedientes cumplen requisitos relacionados con formación, frente a una meta de 2.660 para efectos del segundo desembolso.

Se explicó que, de las 4.155 carpetas entregadas, 4.065 han sido revisadas, quedando 90 pendientes de revisión. De las revisadas, 3.456 fueron aprobadas y 609 se encuentran en proceso de subsanación.

Se dejó constancia de que las carpetas pendientes de subsanación corresponden a beneficiarios que ya finalizaron su proceso formativo y cuya documentación está siendo ajustada para cumplir integralmente con los requisitos contractuales de certificación.

3. Justificación de la prórroga para el 30% restante

Se reiteró que la prórroga solicitada obedece a la necesidad de culminar la validación de soportes correspondientes al 30% restante de las certificaciones y atender las subsanaciones identificadas durante el proceso de revisión.

Adicionalmente, se señaló que la ampliación del plazo permitirá:

- Garantizar el cierre adecuado de casos especiales.
- Consolidar la validación final de expedientes.
- Entregar y validar el Producto 11, correspondiente al informe cualitativo y cuantitativo del 100% de las personas certificadas.

El comité validó que la prórroga responde a criterios técnicos y de control de calidad, y no a incumplimientos operativos.

3.1 Resultados del proceso de retención académica

Se informó que las estrategias de retención implementadas permitieron remitir para validación un total de 4.078 personas que cumplen requisitos para certificación, superando la meta inicial de 3.800 beneficiarios.

Se destacó que el proceso de retención generó aproximadamente 290 personas adicionales susceptibles de validación, lo que evidencia la efectividad de las estrategias académicas implementadas y fortalece la justificación técnica de la prórroga.

4. Justificación de la adición presupuestal y ampliación de cobertura

Se expuso que la convocatoria inicial del programa registró más de 39.000 personas inscritas, evidenciando una demanda significativamente superior a la capacidad instalada inicialmente contratada.

En este contexto, se presentó la solicitud de adición presupuestal por valor de $2.142.857.143 para la vigencia 2026, con el fin de atender 1.764 beneficiarios adicionales, lo que elevaría el total del convenio a 5.564 personas certificadas. Este valor mantiene en porcentajes los aportes del 70% de la SDDE y el 30% del CCA.

Se validó que:

- El presupuesto inicial permitió certificar 3.800 personas.
- La ampliación mantiene coherencia con la estructura financiera del convenio.

- La iniciativa se alinea con las metas de fortalecimiento del capital humano y competitividad de la ciudad.

4.1. Cronograma para la nueva fase

Se presentó el cronograma tentativo para la nueva cohorte derivada de la adición y prórroga, el cual contempla:

- Lanzamiento de convocatoria el 16 de marzo.
- Validación de requisitos y selección de beneficiarios, entre el 17 de marzo y el 09 de abril.
- Inicio de formación y aplicación de pruebas de salida entre el 13 de abril y el 19 de junio.
- Validación final y aprobación del producto correspondiente antes del 17 de julio.

Se dejó constancia de la necesidad de alinear este cronograma con los hitos contractuales y financieros para garantizar la sostenibilidad operativa.

4.2 Definición de criterios de elegibilidad para nueva cohorte

Se indicó que deberá definirse si los beneficiarios de la nueva fase corresponderán a personas previamente habilitadas en listas de espera, a población completamente nueva o en su defecto mixta.

Se señaló que esta decisión es clave para:

- Garantizar transparencia.
- Optimizar tiempos de selección.
- Asegurar coherencia con la demanda previamente identificada.

El comité acordó que esta definición deberá adoptarse antes del lanzamiento formal de la convocatoria.

5. Presentación y validación del documento de prueba de salida (Class Card)

Se presentó el documento denominado “Class Card”, el cual consolida el histórico académico del estudiante y funge como soporte de la prueba de salida.

El documento contiene:

- Resultados académicos por curso, donde se puede identificar el proceso por cada estudiante.
- Evaluación formativa en dos cortes.
- Componentes evaluativos asociados a desempeño en comunicación, lenguaje, logro de tarea y talleres.
- Nota final consolidada.
- Indicador de aprobación o no aprobación.
- Observaciones del docente.

Se explicó que el requisito mínimo de aprobación es una calificación de 3.5, equivalente al 70% del total.

Se aclaró que la evaluación es de carácter formativo, basada en actividades desarrolladas durante el proceso formativo, y que el documento es generado directamente desde la plataforma académica institucional.

El comité validó que el Class Card cumple como documento soporte de las pruebas de salida y resulta idóneo para efectos de trazabilidad académica ante eventuales entes de contro

6. Aprobaciones formales del comité

Se sometieron a consideración las siguientes decisiones:

- Prórroga del convenio para culminar la validación del 30% restante.
- Adición presupuestal para ampliación de cobertura.
- Aprobación de la documentación presentada para certificación.
- Validación del Class Card como soporte de prueba de salida.

El comité aprobó las solicitudes presentadas, condicionando su ejecución a la formalización jurídica y contractual correspondiente.

8. COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

No.	Compromiso / Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Radicar y sustentar la solicitud de adición presupuestal para la ampliación de cobertura a 1.764 beneficiarios adicionales.	SDDE	Prioritario
2	Finalizar la revisión de las 90 carpetas pendientes y gestionar la subsanación de las 609 observadas	SDDE	Prioritario
3	Definir formalmente los criterios de la convocatoria para la nueva cohorte (lista de habilitados, nueva convocatoria y/o mixto).	CCA Y SDDE	Sesión de articulación.
4	Incorporar formalmente el Class Card como soporte académico dentro del expediente contractual.	CCA	inmediata
5	Validar el cargue del Class Card a cada una de las carpetas de los estudiantes reportados como formados.	SDDE	Inmediato

En constancia de lo anterior firman los miembros del comité:

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.03.06 12:36:35 -05'00'

Bibiana María Quiroga Forero

Subdirectora de Empleo y Formación
Supervisora del Convenio
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Andrés Hernando Rodríguez Oviedo
Firmado digitalmente por Andrés Hernando Rodríguez Oviedo
Fecha: 2026.03.06 10:27:22 -05'00'

Andrés Hernando Rodríguez Oviedo

Funcionario de la Subdirección de Empleo y Formación
Miembro del comité técnico
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Cesar Suarez Vargas
Líder Comercial y de Programas Corporativos y de Gobierno
Miembro del comité técnico
Centro Colombo Americano